

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE
INTEGRACIÓN SOCIAL**

**ACTA No.002– 2020
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 11/09/2020

HORA: 9:00 am a 10:30 am

LUGAR: Reunión en línea por Microsoft teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Xinia Navarro Prada	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Carlos Marín Cala	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	X		

SECRETARIO TÉCNICO:

Nombre	Cargo	Entidad
Julián Moreno Parra	Subsecretario	Secretaría Distrital de Integración Social

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Laura Gineth Patarroyo	Directora de Equidad y Políticas	Secretaría Distrital de Planeación	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
	Poblacionales (E)				
Oscar Guzmán Silva	Subdirector de Análisis Sectorial	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Lizeth Yahira González	Alcaldesa Local de Bosa	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Laura Oliveros	Profesional	Veeduría Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	X		
María Angélica Escarraga	Profesional	Veeduría Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Yesid Alonso Salamanca Zuluaga	Asesor de Despacho	Personería de Bogotá	X		
Elkin Darío Henao Peláez	Asesor de Despacho	Personería delegada para la Familia	X		
Fabian Correa Álvarez	Jefe Oficina de Planeación	IDIPRON	X		
Charles Chávez	Asesor Oficina de Planeación	IDIPRON	X		
Orlando Sarmiento	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Diana Paola Díaz	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Yolman Julián Sáenz	Jefe Oficina de Control Interno	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Carolina Wilches Cortés	Directora de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Ibeth Catalina	Directora de Análisis y Diseño	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Martínez	Estratégico – DADE				
Diana Larisa Caruso López	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sandra Patricia Bojacá	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Miguel Ángel Barriga	Director Territorial	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Boris Alexander Flamín	Director de Nutrición y Abastecimiento	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Yolanda Suárez Suárez	Profesional – Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Esperanza Figueredo	Contratista Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Diego Karachas Rodríguez	Asesor Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

CITACIÓN: La convocatoria a la segunda sesión del Comité Sectorial se hizo de manera virtual a través del enlace Microsoft teams, por el estado de emergencia sanitaria por el COVID 19.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Seguimiento a compromisos de la primera sesión.
5. - Plan estratégico Sectorial.
- Modificación del reglamento interno del Comité Sectorial. Socialización y aprobación.
6. Agenda de la tercera sesión.
7. Cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se constata que el comité puede sesionar válidamente conforme a lo establecido en el artículo 8º del Acuerdo No. 01 de 2019 *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social”*.

2. Aprobación orden del día.

El Subsecretario Julián Moreno Parra presenta el orden del día de la sesión, el cual comprende los siguientes puntos: a) Instalación, b) Seguimiento a compromisos de la primera sesión, c) Informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, estado de cumplimiento de las metas SDIS–IDIPRON, d) Plan Estratégico Sectorial, e) Modificación del reglamento interno del Comité Sectorial. Socialización y aprobación, f) Compromisos para la tercera sesión.

3. Instalación de la sesión.

La doctora Xinia Navarro, Secretaria Distrital de Integración Social extiende un saludo a los asistentes al Comité, agradece su participación y expresa su deseo para que se avance en el desarrollo de la agenda prevista para la reunión.

4. Seguimiento a compromisos de la primera sesión.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Plan de cierre de	Ivett Catalina	Secretaría Distrital de	La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS, Ivett Catalina Martínez manifiesta que

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
brechas	Martínez Director a de Análisis y Diseño Estratégico – DADE	Integración Social – SDIS	<p>en los meses de julio y agosto/2020 se realizaron mesas de trabajo en la entidad para identificar los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional, y se definieron las acciones a implementar para cerrar las brechas, en cuanto a la medición del índice de Desempeño Institucional, y apalancar la medición del IDIPRON que fue más baja con respecto a la de la SDIS.</p> <p>Presenta el plan de acción del cierre de brechas para mejorar la medición de MIPG para el 2020, teniendo en cuenta las Políticas de Gestión y Desempeño referidas a: Gestión Estratégica del Talento Humano, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Racionalización de Trámites y Control Interno.</p> <p>La descripción de los productos definidos para el cierre de brechas por cada una de las políticas mencionadas, que fueron vinculados al Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG 2020, se relacionan en la presentación adjunta, la cual hace parte integral de esta acta.</p> <p>Así mismo indica que el plan de ajuste y sostenibilidad MIPG 2020 se viene ejecutando y cuenta con los seguimientos del primer y segundo trimestre.</p> <p>Para el seguimiento del tercer trimestre se socializará en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a todos los directivos, e igualmente se publicará en la página web, en la sección de transparencia, micrositio planeación.</p>

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
	Fabián Correa Álvarez Jefe de Planeación	IDIPRON	<p>El Jefe de Planeación del IDIPRON, Fabián Correa señala que en el Plan de Cierre de Brechas, la entidad realizó el análisis de sus resultados en el Índice de Desempeño Institucional y las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública con base en las respuestas al FURAG.</p> <p>A partir de lo anterior, se elaboró un plan de trabajo para determinar las brechas que se podían cerrar en el 2020, y aquellas actividades que no son posibles terminar en la actual vigencia, formarán parte del plan para las vigencias 2021 a 2023.</p> <p>Se definieron unos productos de acuerdo con cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño de: Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Defensa Jurídica, Gestión del conocimiento, Gestión Documental y Componente Ambiental, Seguimiento y Evaluación al Desempeño, Planeación Institucional, Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Particularmente en las Políticas de Evaluación y Planeación Institucional se identificaron unas falencias en el FURAG. En este punto, el Instituto adolece de indicadores de impacto que puedan medir el comportamiento y desarrollo de los jóvenes en el marco del modelo pedagógico, por lo cual se está avanzando en su modernización, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de calle para los jóvenes, ello lleva a reevaluar el tema de indicadores de gestión y de impacto en el modelo pedagógico.</p> <p>La descripción de los productos definidos para</p>

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
			<p>cada una de las políticas mencionadas, se relacionan en la presentación adjunta, la cual hace parte integral de esta acta.</p>
<p>2 Plan de acompañamiento al IDIPRON para fortalecer MIPG</p>	<p>Ivett Catalina Martínez Directora de Análisis y Diseño Estratégico</p>	<p>Secretaría Distrital de Integración Social</p>	<p>La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS Ivett Catalina Martínez, manifiesta que en el Plan de Acompañamiento que realiza la SDIS al IDIPRON para mejorar el Índice de Desempeño Institucional, se han realizado mesas de trabajo conjuntas para definir la metodología y ruta de acompañamiento para mejorar coordinadamente los resultados del FURAG.</p> <p>Se definieron las políticas de gestión y desempeño en las que se requiere priorizar acciones para la mejora, y se construyó el plan de trabajo SDIS – IDIPRON, en el cual se precisaron unas actividades, fechas y participantes de las dos entidades con el fin de lograr una mejor medición para el 2020.</p> <p>La descripción de las actividades se relaciona en la presentación adjunta, la cual hace parte integral de esta acta.</p>
<p>3 Informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” – Estado de las metas SDIS – IDIPRON.</p>	<p>Fabián Correa Álvarez</p>	<p>IDIPRON</p>	<p>El Jefe de Planeación del IDIPRON, Fabián Correa presenta la ejecución de las metas tanto en magnitud como en presupuesto del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, diferenciando para cada uno de los proyectos de inversión, a saber: Calles Alternativas tenía cuatro (4) metas, Distrito Joven (2) metas y Espacios de Integración Social (2) metas.</p> <p>En el caso específico del Proyecto Espacios de Integración Social, la meta 2 “Intervenir unidades</p>

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
			<p>de protección integral y otros servicios”, se logró un 60% de cumplimiento porque se planteó intervenir dos sedes y solo intervinieron una, pero en la sede dos, solo hicieron los estudios, lo cual arrojó que debía haber tenido una mayor inversión de capital, por lo tanto gestionaron la compra de la sede de la Calle 61, edificio propiedad del grupo de energía de Bogotá, y al cambiar las directivas de este grupo, se reinició la negociación para la compra, tema en el cual no se ha avanzado.</p> <p>La ejecución presupuestal del Proyecto Distrito Calles alternativas fue del 53%, de Distrito Joven fue del 38% y de Espacios de Integración Social fue del 32%.</p> <p>En la presentación adjunta se registra lo programado y ejecutado para cada meta con corte a 31/05/2020.</p>
	<p>Ivett Catalina Martínez Directora de Análisis y Diseño Estratégico</p>	<p>Secretaría Distrital de Integración Social</p>	<p>La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS Ivett Catalina Martínez presenta el informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” el cual señala se cumplió en un 86% a nivel presupuestal.</p> <p>Indica que se cumplieron el 76% de las metas del plan de desarrollo y un 24% no se cumplieron.</p> <p>En la presentación adjunta que hace parte integral de esta acta, se muestra el avance de metas del plan de desarrollo que no fueron cumplidas al 100%, el nivel de cumplimiento por proyectos de inversión, el avance de metas por proyecto de inversión que no fueron cumplidas al 100% y por encima del 90% según avance físico, entre 70% y 90% según avance físico, y por</p>

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
			<p>debajo del 70% según avance físico.</p> <p>En síntesis, hubo un avance de cumplimiento de metas de un 74% y una ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo para la Secretaría Distrital de Integración Social del 86%.</p> <p>Quedaron 31 metas por cumplir, y se cumplieron 87 de las 118.</p> <p>Se alcanzaron a cumplir metas al 100% de los proyectos Viviendo el territorio y Distrito Diverso.</p>

5. Desarrollo de la sesión

5.1. Plan estratégico Sectorial.

La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS Ivett Catalina Martínez, manifiesta que el Sector Integración Social se encuentra adelantando la formulación del Plan Estratégico Sectorial con participación ciudadana, y teniendo en cuenta la metodología SMART, diseñando objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo.

A través de los talleres que se han realizado entre las dos entidades, se definieron los objetivos estratégicos sectoriales que están enmarcados y orientados en el marco de la Política Social.

Se definieron cuatro (4) objetivos estratégicos que son:

1. Contribuir a la reducción de la feminización de la pobreza aportando en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado con la innovación de los servicios sociales para construir territorios cuidadores y protectores promoviendo la movilidad social de la población en vulnerabilidad y fragilidad social
2. Dar respuestas integradoras y transectoriales que conlleven al desarrollo de capacidades y la ampliación de las oportunidades de la ciudadanía, a partir de la estrategia territorial integral social para la gestión pública local y la territorialización de las políticas sociales.

3. Fortalecer el desempeño del sector social, enmarcado en la transformación de los servicios sociales, el desarrollo del recurso humano, la infraestructura, la tecnología, la gestión de conocimiento, la innovación, la transparencia y control, con el fin de optimizar la capacidad organizacional para la rectoría de la política social y la prestación de servicios sociales.
4. Liderar, formular, actualizar e implementar las políticas públicas sociales de competencia y participación desde el Sector Integración Social, que contribuyan a la materialización de un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.

Señala la Directora de Análisis y Diseño Estratégico que para la próxima sesión del Comité Sectorial se presentará el Plan Estratégico Sectorial y la plataforma estratégica 2020-2024.

Finalizadas las presentaciones, interviene el Jefe de Control Interno de la SDIS, Yolman Julián Sáenz quien destaca que el Comité Sectorial está cumpliendo con las funciones contempladas en la normativa nacional y distrital que entre otras son: Servir de institucionalidad sectorial para hacer seguimiento a las Políticas de Gestión y Desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y dirigir la planeación estratégica del Sector

Invita a seguir realizando este ejercicio, así como implementar el plan de brechas con el respectivo monitoreo, para poder ir identificando el avance en su cumplimiento. Informa que el 10/09/2020, la Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa, envió el informe de análisis comparativo de brechas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la dimensión 7, y en las recomendaciones dadas, se visibiliza que en la práctica el Sector Integración Social está dando cumplimiento a la formulación del Plan de Cierre de Brechas.

Insta para seguir realizando en el marco del Comité Sectorial, el monitoreo correspondiente porque en la medición del FURAG que se hará en noviembre/2020, se materializará la línea técnica impartida por la Dra. Xinia Navarro de ser los mejores a nivel distrital.

Acto seguido, toma la palabra la Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa Laura Oliveros quien manifiesta que la Veeduría está dispuesta a socializar en forma particular el informe enviado y realizar cualquier acompañamiento que se requiera

5.2. Modificación del reglamento interno del Comité Sectorial. Socialización y aprobación.

El Subsecretario Julián Moreno Parra, precisa que el reglamento interno, fue enviado con antelación a la reunión a los miembros del comité, para conocimiento y revisión.

En este punto, procede a realizar una síntesis de los aspectos esenciales de la modificación del reglamento interno del Comité Sectorial, entre los cuales destaca los siguientes:

En **materia normativa**, se da cumplimiento a:

Decreto Nacional 1499 de 2017¹, establece que los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño. (Artículo 2.2.22.3.6.) y que la secretaría técnica será ejercida por el Jefe de la Oficina de Planeación, o por quien haga sus veces, del ministerio o departamento administrativo correspondiente. (Parágrafo).

Decreto Distrital 807 de 2019² establece que los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño son las instancias para orientar la planeación estratégica del sector, dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas sectoriales y de gestión y desempeño del MIPG define sus funciones, y determina que los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño contarán con una Secretaría Técnica, que será ejercida por el Jefe de la Oficina de Planeación, o por quien haga sus veces, en la Secretaría cabeza de cada sector.

Resolución 233 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

Las **modificaciones relevantes** del reglamento son:

1. Cambio de denominación por Comité de Gestión y Desempeño.
2. La Secretaría Técnica del Comité pasa a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS.
3. Incorpora funciones del modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La **estructura del reglamento** contiene los siguientes capítulos:

1. Objeto, funciones e integración.
2. Funcionamiento de las sesiones.
3. Disposiciones generales.

¹ Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

² Decreto Distrital 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Integración Social será la instancia de coordinación que tiene por Orientar la planeación estratégica del sector, dirigir, articular y hacer seguimiento a las Políticas Sectoriales de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Funciones Generales:

- Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Integración Social.
- Dirigir y articular las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.

Funciones Específicas:

- Aprobar y hacer seguimiento a la implementación del plan estratégico sectorial.
- Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el comité, encaminadas a cumplir la misión del Sector de Integración Social.
- Aprobar la formulación de políticas sectoriales y con enfoque poblacional diferencial.

Conformación:

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Integración Social estará integrado por:

- El-la Secretario(a) Distrital de Integración Social, o su delegado(a) que será el-la Subsecretario(a). quien lo preside.
- El-la Director(a) del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

El Comité Sectorial tendrá como invitados permanentes a las sesiones, con derecho a voz a:

- Un/a alcalde/sa local designado/a por el/la Secretario/a Distrital de Gobierno.
- Un delegado/a de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Un delegado/a de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Veeduría Distrital será invitada permanente a las sesiones del comité en las cuales se haga seguimiento a la ejecución de políticas y estrategias sectoriales de gestión y desempeño para ejercer sus funciones de vigilancia y control.

La Secretaría podrá invitar a los(as) servidores(as), personas, representantes de entidades y de entes de control que estime convenientes, en calidad de invitados(as) especiales, con derecho a voz, pero sin voto.

Funcionamiento:

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Integración Social, contará con un Presidente y un Secretario Técnico.

La presidencia estará a cargo del-la Secretario(a) de Integración Social, o su delegado(a) que será el-la Subsecretario(a), y la Secretaría Técnica será ejercida por el/la Director/a de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE - de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El Comité sesionará dos (2) veces por semestre, de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera.

Una vez finalizada la presentación, se somete a consideración y aprobación de los asistentes, la modificación al reglamento interno del comité.

Interviene el asesor de despacho de la SDIS Orlando Sarmiento, quien presenta las siguientes observaciones:

Frente al **Artículo Séptimo, Parágrafo Primero: Sesiones Virtuales**, sugiere unificar el plazo para tomar decisiones en sesiones virtuales y presenciales.

Frente al **Artículo Octavo – Quorum, Parágrafo Segundo establece que** *“La ausencia de los integrantes y de los invitados del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Integración Social a las sesiones presenciales, deberá ser informada por escrito a la Secretaría Técnica por lo menos dentro de los dos (2) días siguientes a la convocatoria”*, esto implicaría que la excusa se podría presentar hasta el mismo día que se desarrolla la sesión, se considera que eso no es completamente conveniente porque la excusa se debe enviar al **menos un día antes**.

Toma la palabra, la Alcaldesa Local de Bosa quien manifiesta que en el **Artículo 8. Quórum determina que** (...) *“existirá quórum deliberatorio y decisorio cuando estén*

presentes los dos miembros del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Integración Social”, sin embargo, no se mencionan los invitados permanentes, sugiere incluir en el quorum los invitados permanentes.

Acto seguido, el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda manifiesta acuerdo con la propuesta presentada.

Continúa la delegada de la Secretaría Distrital de Planeación quien manifiesta no tener observaciones al reglamento.

Interviene el Jefe de Control Interno Yolmán Julián Sáenz quien señala que el Decreto 505 de 2007 reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales, en el artículo 13, establece que el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Integración Social debe estar integrado por el Secretario y por el Director del IDIPRON, e incluso en el artículo 18 menciona que cada Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo podrá invitar a delegados de otros organismos o entidades distritales, de conformidad con los requerimientos del desarrollo de sus funciones, no establece que tengan ser miembros sino que pueden ser invitados, delegados de otras entidades distritales.

La Resolución 233 de 2018 da unos lineamientos generales, contempla que la Presidencia y la Secretaría Técnica no pueden ser rotativas y establece unas funciones y determina que estas instancias adoptaran su reglamento interno, pero no hace mayor desarrollo en términos de quienes deberán ser los que conformen esta instancia.

Toma la palabra la Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización quien menciona que el Acuerdo 257 de 2006 establece los miembros del comité.

Finalmente, se concluye realizar los ajustes al reglamento y enviarlo por correo electrónico a todos los integrantes del comité.

El Jefe de Control Interno de la SDIS recomienda revisar los ajustes, conforme al Decreto Nacional 1499 de 2017, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 505 de 2007, el Decreto Distrital 807 de 2019 y la Resolución 233 de 2018.

Acto seguido, se somete a aprobación de los asistentes, la modificación al reglamento interno, el cual es aprobado con los ajustes que han sido solicitadas por parte de quienes se han pronunciado sobre este punto.

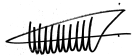
5. Agenda de la tercera sesión del Comité Sectorial.

El Subsecretario Julián Moreno Parra presenta la agenda para la tercera sesión del Comité Sectorial, conforme al plan de acción y al objetivo del comité, a saber:

1. Seguimiento al avance de los retos estratégicos de las Políticas Públicas Poblacionales: Infancia y Adolescencia, Juventud, Fenómeno de Habitabilidad en Calle y Política Pública para las Familias.
2. Seguimiento a la ejecución presupuestal y reservas SDIS – IDIPRON.
3. Presentación conjunta de los equipamientos del sector con la participación de sistemas de información geográfica.
4. Aprobación de la actualización de los Planes de Acción de las Políticas Públicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y de Envejecimiento y Vejez.
5. Socialización de la dimensión 7 (control interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de la Veeduría Distrital, tema sugerido por el Jefe de Control Interno de la SDIS.

Siendo las 10:30 am se da por terminado el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.

En constancia firman,





**PRESIDENTE
XINIA NAVARRO PRADA**



**SECRETARIO TÉCNICO
JULIÁN MORENO PARRA**

Anexos: Planilla de asistencia
Presentación en power point

Proyectó: Yolanda Suárez Suárez 
Profesional Subsecretaría

Revisó: Diego Karachas Rodríguez 
Asesor, Despacho










Acuerdo-FINAL ACTA SEGUNDA SESIÓN 2020 COMITÉ SECTORIAL.pdf

Informe de auditoría final

2020-11-05


Fecha de creación:	2020-10-29
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAbTi9KICFgHDHxJ619AhfuVdofNsPfRLT

Historial de “Acuerdo-FINAL ACTA SEGUNDA SESIÓN 2020 COMITÉ SECTORIAL.pdf”


-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-10-29 - 17:23:41 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a YSS (ysuarez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-29 - 17:23:46 GMT
-  YSS (ysuarez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-29 - 18:27:19 GMT- Dirección IP: 186.29.16.143.
-  YSS (ysuarez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-10-29 - 18:28:01 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.29.16.143.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a DIEGO EDIXON KARACHAS RODRIGUEZ SEGURA (drodriguez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-29 - 18:28:03 GMT
-  DIEGO EDIXON KARACHAS RODRIGUEZ SEGURA (drodriguez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-29 - 21:27:29 GMT- Dirección IP: 201.245.212.11.
-  DIEGO EDIXON KARACHAS RODRIGUEZ SEGURA (drodriguez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-10-29 - 21:27:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.245.212.11.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Julian Moreno Parra (jmorenop@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-29 - 21:27:55 GMT
-  Julian Moreno Parra (jmorenop@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-29 - 21:44:30 GMT- Dirección IP: 186.84.21.142.

 Julian Moreno Parra (jmorenop@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.


Fecha de firma: 2020-10-29 - 22:30:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.21.142.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Xinia Rocio Navarro Prada (xnavarro@sdis.gov.co) para su firma.


2020-10-29 - 22:30:34 GMT

 Xinia Rocio Navarro Prada (xnavarro@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.


2020-10-29 - 22:47:14 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

 Xinia Rocio Navarro Prada (xnavarro@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-11-03 - 15:28:22 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

 Xinia Rocio Navarro Prada (xnavarro@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.


2020-11-04 - 20:34:42 GMT- Dirección IP: 191.156.176.110.

 Xinia Rocio Navarro Prada (xnavarro@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-11-05 - 1:08:28 GMT- Dirección IP: 191.156.181.243.

 Xinia Rocio Navarro Prada (xnavarro@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-05 - 1:09:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.187.136.

 Acuerdo completado.

2020-11-05 - 1:09:07 GMT